



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA GESTIONAR LA APERTURA DE UNA SEDE DEL CENTRO DE FORMACIÓN ALTERNATIVA DE PRODESSA “TIJOB’AL RUK’U’X NA’OJ” EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ CICLO BÁSICO Y ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA Y RUTA DE INCIDENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR –CEEX- PARA EL CICLO DIVERSIFICADO (Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento)

### PROYECTO

“Empoderar a las mujeres campesinas Maya K’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala”

**EXPEDIENTE No. 0DH047/2018**

### INTRODUCCIÓN:

El presente documento da a conocer los términos de referencia para la consultoría que consiste en gestionar la apertura de una sede del Centro de Formación Alternativa de PRODESSA “Tijob’al Ruk’u’x Na’oj” en Santa Cruz del Quiché ciclo básico y elaboración de la propuesta técnico-metodológica y ruta de incidencia para la creación de un centro de educación extraescolar-CEEX-, para el ciclo diversificado (Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento), en el marco del proyecto No. 0DH047/2018 “**EMPODERAR A LAS MUJERES CAMPESINAS MAYA K’ICHE’ DESDE EL EJERCICIO Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES EQUITATIVAS DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, GUATEMALA.**”, el cual se está ejecutando bajo responsabilidad de PRODESSA y EDUCO, con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID- según convocatoria aprobada en el año 2018.

### ANTECEDENTES:

El Proyecto de Desarrollo Santiago -**PRODESSA**-, es una asociación civil de los hermanos de las Escuelas Cristianas De La Salle, sin fines de lucro, no partidista, intercultural, que se identifica con las luchas de las y los excluidos. Trabaja mayoritariamente con comunidades indígenas de distintas regiones de Guatemala para mejorar sus condiciones de vida y el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco del buen vivir.



Proyecto financiado por:



La fundación Educación y Cooperación –**EDUCO**–, es una organización que tiene la misión de trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar, con la visión de un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

PRODESSA y EDUCO, son organizaciones que cuentan con amplia experiencia en gestión y ejecución de proyectos, enfocando su trabajo en la lucha contra las desigualdades y la promoción de los derechos de los grupos más vulnerables, como medio para el eficiente combate de la pobreza estructural, por ello plantean la necesidad de una acción estratégica que contribuya a la necesaria transformación de las relaciones de poder que mantienen en un estado de pobreza a las mujeres maya-K'iche's.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Los índices de pobreza y exclusión del desarrollo de las mujeres indígenas en Guatemala suponen la ausencia de mecanismos para la justa distribución de la riqueza y la existencia de relaciones desiguales de poder, que vulneran sistemáticamente el ejercicio pleno de sus derechos. El proyecto pretende contribuir al ODS 5.5 fortaleciendo el desarrollo de capacidades de mujeres Maya K'iche', para empoderarlas desde el ejercicio y promoción de sus derechos, a partir de tres resultados esperados:

- 1) Fortalecida la autonomía alimentaria de mujeres Maya k'iche' y sus familias en 10 comunidades del municipio de Santa Cruz del Quiché.
- 2) Jóvenes Maya k'iche' del municipio de Santa Cruz del Quiché, acceden a espacios alternativos de educación formal y profesional en modalidad flexible, con énfasis en agroecología y emprendedurismo.
- 3) Mujeres mayas k'iche' con capacidades políticas y organizativas inciden, ante titulares de obligaciones en la aprobación de propuestas de desarrollo sobre derecho a la alimentación y educación en Santa Cruz del Quiché.

El proyecto se basa en principios de pertinencia sociocultural y lingüística, soberanía alimentaria y género en desarrollo. Potenciando a 1,091 personas (68 % mujeres) de 10 comunidades del municipio de Santa Cruz del Quiché.



## MARCO DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### Objetivo General:

Contribuir a la erradicación de la pobreza y al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos de las mujeres y hombres de las comunidades Indígenas de Guatemala.

#### Objetivo Específico:

Empoderar a las mujeres Indígenas-campesinas K'iche's del municipio de Santa Cruz de El Quiché, desde el ejercicio y promoción del derecho a la alimentación, educación y participación.

#### OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Elaborar la propuesta técnico-metodológica y proponer la ruta de incidencia que permita a las participantes del proyecto incidir en las autoridades de turno para la apertura de un centro educativo CEEX, ciclo diversificado, del programa modalidades educativas para el nivel medio bajo la rectoría de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- del Ministerio de Educación, que responda a las demandas y necesidades educativas y técnicas de las mujeres mayas K'iche's que participan en el proyecto. La consultoría también incluye la elaboración y presentación del expediente de solicitud para la apertura de una sede del Centro de Formación Alternativa de PRODESA "Tijob'al Ruk'u'x Na'oj" en Santa Cruz del Quiché ciclo básico, ante la DIGEEX y la dirección departamental de Santa Cruz del Quiché.

La consultoría debe responder a los indicadores y resultados que el proyecto pretende alcanzar, expuestos en el marco lógico del proyecto del cual forma parte.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Presentar el expediente para la apertura de una sede del Centro de Formación Alternativa de PRODESA "Tijob'al Ruk'u'x Na'oj" en Santa Cruz del Quiché ciclo básico, ante DIGEEX y la dirección departamental de Santa Cruz del Quiché.
2. Formulación del diseño técnico pedagógico para la creación de un centro de educación extraescolar-CEEX-, para el ciclo diversificado (Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento), de conformidad a las demandas y necesidades de las mujeres mayas K'iche's de las 10 comunidades de cobertura del proyecto. Dicho diseño debe cumplir criterios pedagógicos alternativos, basados en la experiencia y el modelo del Instituto Ruk'u'x Na'oj.



3. Elaborar la ruta de incidencia para gestionar la apertura de un centro de educación extraescolar-CEEX-, para el ciclo diversificado, con el gobierno municipal de Santa Cruz del Quiché, la comunidad y la DIGEEX del Ministerio de Educación.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA:**

La presente consultoría se realizará de conformidad con los objetivos del proyecto, tomando como referencia mujeres, jóvenes y comités comunitarios de 10 comunidades rurales con vulnerabilidad sistemática en el ejercicio pleno de sus derechos.

### **Ubicación geográfica del proyecto:**

El estudio tiene como sede la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché, las comunidades del Municipio de Santa Cruz del Quiché del ámbito del proyecto son las siguientes:

- |                  |                       |
|------------------|-----------------------|
| 1. Chicabracon I | 6. Panajxit I         |
| 2. Choacaman I   | 7. Panajxit III       |
| 3. Pajij         | 8. Sector Charrarxche |
| 4. Pakiacaj y    | 9. Xatinap I          |
| 5. Pamesebal II  | 10. Xatinap III       |

### **METODOLOGÍA:**

Para el proceso de apertura de sede del **Centro de Formación Alternativa de PRODESA “Tijob’al Ruk’u’x Na’oj”** ciclo básico en Santa Cruz del Quiché, se requiere elaborar el expediente correspondiente y presentarlo en la Dirección de Educación Extraescolar –DIGEEX-. Este expediente debe cumplir con los requisitos para implementar el programa de modalidades flexibles para el nivel medio en Santa Cruz del Quiché como sede del referido centro.

El diseño Técnico-metodológico para la creación del centro, deberá estar articulado y alineado con los objetivos y resultados del proyecto, así como responder a las demandas y necesidades de las mujeres mayas K’iche’s de las 10 comunidades de cobertura del proyecto, fomentando la participación activa y protagónica de las beneficiarias y la búsqueda de la transformación de su realidad. En ese sentido, el diseño debe incorporar los elementos que se consideren pertinentes de la experiencia y modelo del Centro Educativo Ruk’u’x Na’oj.

El diseño debe cumplir con criterios de pertinencia sociocultural, enfoque de género y educación popular, lo que implica tener en cuenta las características de ruralidad, cosmovisión maya, niveles de formación académica y la realidad de las participantes en el proceso.



La ruta de incidencia para gestionar un convenio de apertura de un Centro de Educación Extraescolar-CEEX-, para el ciclo diversificado, con el gobierno municipal de Santa Cruz del Quiché, la comunidad y Ministerio de educación, debe articular la parte administrativa como político-organizativa.

En la parte administrativa se deben considerar las acciones y documentos que deben realizarse tanto en la municipalidad como en la Dirección departamental de Santa Cruz Del Quiché.

- Gestiones
- Presupuesto
- Requisitos
- Trámites
- Procedimientos administrativos

Para el componente político-organizativo deben considerarse los procesos a llevar a cabo con las comunidades para el proceso de incidencia, incluyendo elementos como los siguientes.

- Identificación de actores e instituciones que puedan apoyar o entorpecer las gestiones (análisis de actores)
- Acciones que puedan llevarse a cabo en las comunidades y en la estructura de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para incidir en la apertura del centro (Plan de incidencia)
- Interés de la población, rentabilidad, modalidad de entrega, instalaciones (estudio de viabilidad)
- Actividades de Seguimiento y auditoría social, así como actividades de socialización a la comunidad (auditoría social).

Tomando en cuenta que serán las participantes, con apoyo de la población, quienes implementarán la ruta como parte de las actividades de incidencia del proyecto, por lo que es necesario un documento detallado.

Las técnicas para el levantamiento de la información podrán ser: entrevistas directas, encuestas, diálogos profundos, grupos focales, entre otros.

Los costos de logística que representen talleres, reuniones y gastos de movilización deben ser incluidos en la propuesta financiera y serán cubiertos en su totalidad por la persona o equipo consultor.



## PRODUCTOS:

La consultora o el equipo consultor, deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo y cronograma, detallando las actividades, fases de implementación y metodología para cada fase.
2. Diseño del centro educativo:
  - Propuesta curricular tomando en cuenta las características de la población, incorporando los elementos que se consideren pertinentes de la experiencia y modelo del Centro Educativo Ruk'ux Na'oj.
  - Diagnóstico local (estudio de viabilidad), para la creación del instituto en su nivel diversificado (bachillerato).
  - La formulación técnica y pedagógica del instituto para el nivel diversificado
3. Ruta de incidencia:
  - Ruta sistematizada para la creación del CEEX ciclo diversificado (bachillerato); debe incluir los ámbitos administrativo y político-organizativo.
    - Administrativos:
      1. Requisitos técnico-administrativos
      2. Documentos técnicos necesarios para la apertura del centro
      3. Presupuestos
      4. Ruta de trabajo para la apertura del centro (trámites, gestiones, procedimientos administrativos, pagos...)
    - Político-organizativo:
      1. Análisis de actores
      2. Plan de incidencia
      3. Estudio de viabilidad
      4. Auditoría social
4. Gestión para apertura del CEEX Básicos:
  - Constancia de tramitación, copia fiel del expediente y un informe del proceso para abrir la sede del **Centro de Formación Alternativa de PRODESSA "Tijob'al Ruk'ux Na'oj"** en Santa Cruz del Quiché.
5. Informe final:
  - Informe de la consultoría (Una copia en papel y 3 copias en formato electrónico PDF en CD, una vez haya sido aprobada por todas las partes).
  - Realización de un taller de socialización del informe final con PRODESSA y EDUCO.
  - Informe ejecutivo con resultados más relevantes en versión digital.
  - Presentación en PowerPoint de los resultados más relevantes



## 6. Medios de verificación

- Listados de participantes en cada etapa de la consultoría
- Instrumentos utilizados para el levantamiento de datos
- El expediente de entrega para la apertura del centro Educativo Ruk'u'x Na'oj

### **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA/PLAZO:**

El plazo que se establece para la entrega del producto final de la presente consultoría tiene una duración de **2 meses, contados a partir del 03 de septiembre de 2019.**

### **PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR, CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR**

El equipo o persona consultora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Formación académica: Administración educativa, Psicología educativa o carrera afín a las ciencias de la educación.
- Experiencia demostrable en gestiones técnico administrativa ante el Ministerio de educación.
- Experiencia demostrable en fundamentos de manejo y administración de centros educativos.
- Experiencia en diseño curricular con enfoque de interculturalidad, género, derechos humanos, desarrollo humano.
- Conocimientos de contexto sociocultural de Santa Cruz del Quiché y departamento de Quiché.
- Disponibilidad inmediata.
- Experiencia en educación de jóvenes y adultos, procesos educativos y educación no formal en el contexto rural guatemalteco.
- Experiencia en la administración pública (manejo de presupuesto municipal).
- Respetuoso de las prácticas interculturales y de relacionamiento con la población Maya.
- Se valorará positivamente ser o incluir en el equipo consultor una persona maya hablante K'iche'.
- En el caso de ser un equipo consultor, una/o de las/os integrantes del mismo deberá asumir la coordinación.



## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Carta de presentación dirigida a Proyecto de Desarrollo Santiago–PRODESSA-
- Hoja de vida del/la consultor/a, o en su caso, de cada integrante del equipo interesado en hacer la consultoría, indicando experiencias similares. Anexar respaldos.
- Tres referencias profesionales verificables.
- Oferta técnica que incluya:
  - La propuesta metodológica formulada de manera clara, indicando: objetivos, fases de implementación, métodos y técnicas a utilizar en cada fase; personas o grupos a consultar y las modalidades (Ej. Entrevistas, grupos focales, revisión bibliográfica y documental).
  - Cronograma detallado en semanas.
- Propuesta Financiera, misma que debe expresar:
  - Período de la consultoría (incluir detalles de disponibilidad).
  - Presupuesto detallado
  - Período de validez de la propuesta.

Las tarifas ofrecidas por el/la consultor/a deberán mantenerse fijas por la duración del contrato y no estarán sujetas a ajustes por ningún concepto. Los precios deberán incluirse en Quetzales.

## DOCUMENTACION FISCAL Y LEGAL:

Si es una empresa, incluir copias simples de:

- Representación Legal
- DPI vigente
- Patente de Comercio o de empresa
- RTU actualizado vigencia máxima un año
- Fotocopia de factura contable (Autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-).
- Perfil de la organización
- Certificación RENAS de todas las personas que integran el equipo consultor.

Si es una persona individual, incluir copias simples de:

- Patente de Comercio (si tuviera)
- DPI Vigente
- RTU actualizado vigencia máxima un año





- Fotocopia de factura contable vigente (autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-)
- Certificación RENAS (vigente)

#### CONDICIONES ECONÓMICAS:

Los pagos se realizarán contra entrega de factura contable, de conformidad a los siguientes criterios:

**PRIMER PAGO:** Correspondiente al 30% del valor total, contra entrega del producto No. 1 - Plan de trabajo y cronograma-

**SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 30% del valor total, contra entrega de borradores de los productos No. 2, 3 y 4.

**TERCER Y ÚLTIMO PAGO:** correspondiente al 40% del valor total de la consultoría, contra entrega final de todos los productos de esta consultoría, debidamente autorizados por PRODESSA y EDUCO.

Se debe de incluir en el costo de la consultoría los impuestos establecidos por la SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA -SAT- de Guatemala.

#### PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Las instituciones/empresas, o personas individuales interesadas en realizar la presente consultoría, deberán enviar su propuesta técnica y económica **a más tardar el 25 de agosto de 2019** por correo electrónico, indicando en el asunto del correo la referencia: “APERTURA Y PROPUESTA CENTRO EDUCATIVO”

Las ofertas se recibirán únicamente en formato electrónico.

Las ofertas deberán ser dirigidas a: Proyecto de Desarrollo Santiago, -PRODESSA- y remitirlas a la dirección siguiente: [lucysoloma@gmail.com](mailto:lucysoloma@gmail.com) con copia a: [cesar.cortez@educos.org](mailto:cesar.cortez@educos.org) [evelyn.gallina@prodessa.net](mailto:evelyn.gallina@prodessa.net) **indicando en el asunto del correo la referencia: “CEEX-Santa Cruz del Quiché”**

#### ACLARACIONES:

1. El equipo, consultor o consultora deberá regirse según las diferentes normativas, códigos de conducta y políticas establecidas por PRODESSA, EDUCO y AACID, para el buen trato, prestación de servicios y las que apliquen en esta consultoría.
2. Únicamente se considerarán las propuestas recibidas en las direcciones electrónicas antes indicadas.

3. Únicamente se contactará a los equipos, consultor o consultora que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, cuya propuesta técnica y económica llenen las calidades requeridas por PRODESSA y EDUCO.
4. Una vez realizadas las entrevistas, se tomará la decisión final, reservándose PRODESSA y EDUCO la posibilidad de solicitar nuevas referencias si se considera necesario para el éxito del proceso.
5. PRODESSA y EDUCO reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria.
6. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Todos los productos del trabajo se considerarán como obras por encargo realizadas por el Consultor y que son propiedad de PRODESSA y EDUCO con el apoyo financiero de la AACID.

### PREMISAS DE LA CONSULTORÍA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La consultoría deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo consultor o por la persona consultora.

- **Anonimato y confidencialidad.** El estudio debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Los consultores están de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso del estudio es de propiedad única y exclusiva de PRODESSA/EDUCO y tiene que tratarse de manera confidencial. Los consultores no están autorizados bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en el presente estudio.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Proyecto de PRODESSA, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** Los consultores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** Los consultores deberán garantizar su independencia de la intervención del estudio, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase del estudio, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a PRODESSA. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por PRODESSA en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.



Proyecto financiado por:



- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo o persona consultora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe del estudio.
- **Informes del estudio.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de PRODESSA y EDUCO.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con PRODESSA, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/consultora/consultor y PRODESSA.

La realización de este estudio es tarea del/la persona o empresa consultora, reservándose PRODESSA la posibilidad de orientar el trabajo en terreno, en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.